



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

RESOLUCIÓN 136/2016, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA, AUTORIZADA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016-2017 MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 120/2016, DE 14 DE JULIO

La Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad procedió a autorizar la oferta inicial de plazas vacantes de ingreso y acceso en los conservatorios de titularidad autonómica mediante la Resolución 120/2016, de 14 de julio, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del punto decimotercero de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia.

El apartado 6 del punto decimotercero de la citada Resolución de 11 de abril establece que *"Finalizado el plazo previsto en la segunda fase de matriculación para el alumnado del centro con asignaturas pendientes, los conservatorios comunicarán, en la fecha que se destine a tal efecto, al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial las nuevas vacantes que se hubieran producido de resultas de la matrícula formalizada en el citado plazo, así como, si procediera, la modificación de la distribución inicial por enseñanzas y cursos. La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial resolverá autorizando la modificación de la oferta inicial de plazas vacantes, que deberá publicarse en el tablón de anuncios del conservatorio"*.

Una vez efectuada la matrícula de los alumnos con asignaturas pendientes de la prueba extraordinaria de septiembre, los directores de los Conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia han comunicado la existencia de vacantes. Así pues, se considera procedente modificar la oferta inicial autorizada por la Resolución 120/2016.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 107/2015, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades,

RESUELVO

Autorizar la modificación de la oferta inicial de plazas vacantes –vías ingreso y acceso- en los Conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia para el año



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

académico 2016-2017, publicada mediante la Resolución 120/2016, de 14 de julio, según figura en los anexos a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de los antedichos conservatorios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 9 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

Fdo.- Ana Millán Jiménez



ANEXO III

Autorización de nuevas vacantes de ingreso y acceso. Año académico 2016-2017

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA											
Especialidades	Enseñanzas Elementales				Enseñanzas Profesionales						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Canto					1		1				2
Clarinete					1						1
Oboe					2						2
Piano			1						1		2
Saxofón					1						1
Trompa					2						2
Viola		1		1	3						5
Violonchelo		1			3						4
TOTAL DE VACANTES		2	1	1	13		1		1		19